

de especie eucalipto, comprendidos en el Plan de Aprovechamientos del año 2007, aprobados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza con las siguientes características:

–Cosa cierta: 1.034 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 190 metros cúbicos. Lugar: Las Regatas. Consorciante: Don Felipe Cuetos Gómez. Precio base: 5.152,80 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

–Cosa cierta: 846 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 174 metros cúbicos. Lugar: Las Regatas. Consorciante: Don Polidoro Lastra Velar. Precio base: 4.718,88 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

–Cosa cierta: 385 pies de eucalipto delimitados sobre el terreno con pintura de color. Cuantía: 60 metros cúbicos. Lugar: Las Regatas. Consorciante: Don Pablo Rivas Hoyos. Precio base: 1.627,20 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

–Cosa cierta: 3.400 pies de eucalipto blanco. Cuantía: 711 metros cúbicos. Lugar: Regatas. Consorciante: Herederos de Fernández Lastra. Precio base: 21.081 euros. Modo de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario. Plazo de ejecución: Seis meses desde la adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional, 2% del tipo base, y definitiva, 4% del remate.

Condiciones generales: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE de 21 de agosto de 1975) y por el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE 20-08-75).

Precio índice: El que resulte de aumentar un 25% el tipo base.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Voto, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento de Voto, al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, en que termine el plazo de presentación de plicas.

Segunda subasta: Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el décimo día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, contados desde el siguiente hábil de efectuada la primera.

El pago del anuncio en el BOC será por cuenta del adjudicatario.

San Pantaleón de Aras.–El presidente, Gorgonio Ruesga Hoyos.

07/5378

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/07.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7 de marzo de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	66.640,15
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.559,48
6	Inversiones reales	78.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
	Y/O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	162.199,63

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Cabuérniga, 17 de abril de 2007.–El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

07/5664

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 7/07.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 7 dentro del presupuesto general prorrogado del ejercicio 2007, por importe de 147.550,41 euros, en la modalidad de crédito extraordinario, que se financia con el remanente líquido de Tesorería para gastos generales, deducido de la liquidación del ejercicio de 2006 y transferencia de otras partidas presupuestarias.

El expediente tramitado al efecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Colindres, 13 de abril de 2007.–El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

07/5629

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/07.

El Pleno de de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito 1/2007.

Entrambasaguas, 9 de abril de 2007.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

07/5554